

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DPTO. DE GESTION DE PERSONAS

DECRETO EXENTO N° 500
MAT: Cometido Funcionario
CAUQUENES, 04 FEB. 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE :

- 1.- Las disposiciones del DFL (H) N° 262 de 1977 que aprueba Reglamento de viáticos para el Sector Público,
- 2.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.883 de 1989 que Aprueba Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales,
- 3 El Decreto Exento N°5225 de fecha 29 de Diciembrede 2021, que Delega al Titular de Administracion Municipal firmar por Orden de la Sra. Alcaldesa.
- 4.- Las necesidades del servicio de regularizar la Solicitud del Cometido que ha sido recepcionado en esta DAF.
- 5.- Lo establecido en la Resolución N° 6 y N° 7 del 26 de Marzo del 2019, de la Contraloría General de la República.
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- **ORDENASE**, Simple Cometido o Comisión de Servicio

al Funcionario Municipal Sr.: JOSE ALEX VEGA CANCINO
RUT: 8.693.503-1 GRADO 14 °
ADMINISTRATIVO - CONTRATA de la E.M. en la localidad de TALCA
el día (o los días) 14 DE ENERO DE 2022 con motivo de:

CONDUCIR CAMIONETA MUNICIPAL PLACA PATENTE (JHYL-32), CON LA FINALIDAD DE REALIZAR ENTREGA DE DOCUMENTACION A LA DIRECCION REGIONAL DE SERNAMEG Y A LA SEREMI DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA DE LA REGION DEL MAULE.-

2.- **PAGUESE** a Don JOSE ALEX VEGA CANCINO
la cantidad de 1 C/P 1 días s/p., por
la suma de \$ 20,962 VEINTE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS

3.- **IMPUTESE** el gasto que origina al Subtítulo 21
item 02 Asignación 004 del Presupuesto Municipal Vigente .

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

POR ORDEN DE LA
ALCALDESA
Según Decreto Exento N° 5225
del 29-12-21
RAFAEL E. CORREA ORELLANA
ALCALDE



SECRETARIA MUNICIPAL



DISTRIBUCION:
Oficina de Partes
CONTABILIDAD
INTERESADO
DPTO. GESTION PERSONAS
Codigo Funcionario : 301